

6

SEÑOR

JUEZ DE INSTRUCCION CRIMINAL (REPARTO)

E. S. D.

ALFONSO ROMERO BUJ, ciudadano Colombiano, vecino suyo, identificado con la C. C. 1028176 de Chiquinquirá, con la Libreta Militar 407635 del Distrito Militar No. 29, Abogado Titulado y probablemente inscrito en su Despacho, manifiesto a Ud. que formulo DENUNCIA CRIMINAL contra RESPONSABLES por los Delitos de HOMICIDIO FRUSTRADO - con características de ASESINATO- y ROBO, que sanciona y reprime la Ley Penal Colombiana.- infracción

Los hechos constitutivos de la acción Penal, son los siguientes,

1o.- A las ocho y cuarenta y cinco P. M. del día cuatro de los corrientes, recibí una llamada en mi Teléfono 413928 por la cual un sujeto que dijo de llamarse CANTILLO me solicitaba mis servicios profesionales en un caso Penal de urgencia.- Me propuso que nos encontrásemos en la carrera cuarta de esta Ciudad, arriba del PARQUE DE LA INDEPENDENCIA. Yo me negué a ello y les invité a que fueran a mis Oficinas de Abogado (Avenida Jiménez No. 9-38, 401 y 402) al día siguiente, debido a lo sospechoso del lugar del encuentro.- El me insistió en que el caso era de suma gravedad, razón por la cual no admitía demora.- Entonces le dije al supuesto CANTILLO que lo más indicado era que él viniera a mi casa (Calle 23 No. 18-53).- A lo cual, me expresó que podía ser peligrosa ~~una~~ un encuentro en mi casa y fingió estar asediado por la Policía.- Cumpliendo con mis deberes profesionales, y a pesar de que el hecho me pareció desde un principio muy dudoso, admití verme con mi interlocutor en la carrera 20 con calle 23, exactamente ^{do} dos cuadras de mi casa, lugar muy concurrido por transeúntes y líneas de buses.-

2b. Cuando llegué al lugar de la cita, no encontré ninguna persona que se me dirigiera en son de consulta; pero sí vi un Jeep Marca "Willys", de color gris, con las luces apagadas, capota metálica, antena en la mitad de la capota, que se me hizo bastante sospechoso.- Serían las nueve y diez P. M., cuando decidí regresar a mi casa de habitación, subiendo por toda la calle 23.- Resolví ir por la mitad de la vía con el objeto de hacerme más visible, cosa que sólo sirvió para que los sujetos del Jeep me echaran el vehículo encima.- Yo lo alcancé a esquivar, pasé a la acera norte, atravesé la carrera 19 A y timbré en la casa del Dr. Alvaro Sotomayor Macea.-

3o.- Como advertiera que el Jeep en cuestión se había alejado, no seguí timbrando en la casa del Médico Sotomayor, sino que continué por la calle 23 hacia la carrera 19 de esta ciudad.- Cuál sería mi sorpresa al ver que el vehículo antes descrito estaba estacionado frente al portón de mi Residencia con la trompa hacia abajo!- Esto me movió a descolgar el teléfono para llamar a la Policía y a los amigos.- Pero en ese mismo momento pasó por el Almacén Tegundama (Calle 23 - Carrera 19) el Sr. Oscar Abuchaibe, viejo amigo mío.- Yo le conté lo que me estaba sucediendo, y optamos de común acuerdo, ^{por} despistar el Jeep subiendo por la calle 22A para atravesar por la ~~calle~~ carrera 18.-

4o.- Así lo hicimos y, cuando llegábamos a la calle 23, el vehículo de la cita se nos estacionó frente a nuestra ruta.- El Sr. Abuchaibe emprendió la fuga, al tiempo que dos corpulentos sicarios descendieron del Jeep.- Uno de ellos me agredió con la cachapa de un Revólver, calibre 38 largo. El otro me pegaba y mostraba un puñal.- Yo resistí cuanto pude y pedí auxilio a gritos, gritos que fueron escuchados por el Dr. José Joaquín Bernal Arévalo, Magistrado del Tribunal de

lo Contencioso- Administrativo, de Bogotá, y ^{por} el Dr. Milton Puentes, Diputado Liberal a la ANAC.- Al cabo de unos dos minutos, los agresores vencieron mi resistencia y me introdujeron a la fuerza en el Jeep donde iban. Arrancaron precipitadamente, subieron por la calle 22, tomaron la carrera 14 hacia el norte, subieron por la calle 34 y penetraron en el Parque Nacional.- En todo este recorrido yo pedí auxilios a los circunstantes, que sólo me merecían tremendos golpes con la cacheta del revólver, en la cabeza, en la cara y en todo el cuerpo.- Los sujetos, me decretaron la muerte desde un principio con frases tales como: "DE ESTA NOCHE NO PASAS SO HIJUEPUTA", "CON ESTE PUÑAL TE ASESINAREMOS", "ESTA ES TU ULTIMA NOCHE ABOGADILLO HIJUEPUTA".- Asimismo, me insultaban con las expresiones más bajas de que pueda dar cuenta la lengua Castellana.

5o.- Llegados al Parque Nacional o Parque Olaya Herrera, los asesinos ascendieron por la vía principal, pasaron el establo y ganaron gran parte de la carretera de circunvalación, antiguamente llamada "Paseo Bolívar".- Llegados a la parte más alta de ese sector, como a kilómetro y medio del establo, detuvieron el Jeep, se bajaron de él y a la fuerza me hicieron también descender.- Ya en el suelo me obligaron a quitarme la ropa y, por último, el jefe de ellos, de regular estatura y de cuerpo mediano que hablaba con un acento indiscutiblemente vallecaucano, me tiró una puñalada al abdomen.- Yo, haciendo una recopilación de fuerzas que sólo en momentos de extrema gravedad se produce, le dí al asesino Jefe de la pandilla una patada en los testículos con el pie izquierdo, lo cual produjo la desviación de la puñalada hacia la parte superior del muslo de ese mismo lado. Como uno de los bandidos tenía en sus manos mi ropa, el otro requisaba mis documentos, y el tercero había perdido transitoriamente el equilibrio, me eché a rodar por la parte lateral de la carretera, aprovechando que ésta se halla construida en terrazas a me-

\$150,00 M. L. ; F) Un par de zapatos , color negro en muy buen estado, por \$30,00 M. L. ; -G).- Dos chequeras, una del Banco Francés e Italiano, y otra del Banco Popular Sucursal Muzú ; H) Mi libreta Militar No. 407635 del Distrito 29- de Segunda Clase, la C. de C. de mi uso personal No. 1028176 de Chiquinquirá, mi antiguo Carnet de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, mi Matrícula de Abogado, del Tribunal Superior de este Distrito; I).- Dos cheques suscritos por el Sr. Carlos A. Dennis y girados contra un Banco de Cali, por \$260,00 M. L. C. U. ; J).- Dos cheques del Sr. Luis E. Alarcón contra una de las Sucursales del Banco Popular de esta ciudad por \$70,00 C. U. ; K) Un par de mancornas , de color blanco, avaluadas en \$30,00 M. L. ; L).- Un corbata de color rojo y una bufanda de color carmelita , estimables ambos en \$25,00 M. L. ; LL).- Una libreta de apuntes personales y las llaves de mi casa, mi oficina, etc, así como un pase de Chofer aficionado expedido en Ubaté y revalidado en Zipaquirá y M) \$0,80 M. L. en efectivo.- Aclaro que el sobretodo a que hice referencia es de color gris, estilo escama de pescado, de tres botones, sencillo.-

8o.- Los tres asaltantes portaban ruanas y sombreros.- El que manejaba y otro más eran grandes, fornidos, de tez morena y pelo negro.- El último, que a todas luces hacía de Jefe de la Pandilla, era trigueño claro, de regular estatura, más bien delgado y con el acento de las gentes que han nacido en el Valle del Cauca.- Podría reconocerlos si los volviera a ver.- Agregó que el Jeep en toda su ruta iba con las luces apagadas y se atravesaba los semáforos en rojo a grandes velocidades.-

Estimo, Sr. Juez, que atentados de esta naturaleza eliminan la poca seguridad que nos quedaba a los colombianos.- Su sistematización como ha sucedido en Cali y en Ibagué en fechas recientes, va a llevar

al país a extremos de anarquía nunca antes conocidos.- Porque alguna protección debían tener sujetos que de nueve a ocho de la noche, en un lugar tan central y tan transitado como es el Barrio Santa Fe, andaban en un Jeep sin placas y atravesaban semáforos en rojo, y sin que las autoridades competentes los persiguieran. También he de sentar mi protesta enérgica por la desidia de los funcionarios de instrucción en iniciar la INVESTIGACION correspondiente, a pesar de las distintas publicaciones hechas por toda la prensa del País.-

Estoy dispuesto a ratificar mi Denuncia y a colaborar en un todo en el esclarecimiento de los hechos y la determinación de los responsables.-

Señor Juez,

ALFONSO ROMERO BUZ.

Recibido el original, hoy ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

ALFONSO LUCAS ARIZA
Juzgado 66. Instrucción Criminal
Secretario.